

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

☐ Norma Interna de Contratación AIRM

X Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☐ Obra

☐ Suministro

X Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente: el objeto del expediente es la contratación de un Servicio para el Control y seguimiento de la fauna ya que puede constituir un peligro para las operaciones aéreas y su regularidad en el Aeropuerto.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación: el control de la presencia de fauna en los aeropuertos es parte esencial de la seguridad operacional, por lo que, entre otras, las tareas de aplicar las Medidas mitigadoras para controlar el peligro de colisión con fauna establecidas en el PGRF del aeropuerto realizando vigilancia, ahuyentamientos, capturas, registros de movimientos de fauna y sus reacciones a la aplicación de medidas, recogidas de restos animales, censos, asesoramiento, etc. todo ello con los medios provistos por el adjudicatario. El presente expediente, es necesario para proveer a los aeropuertos de la prevención y solución a los potenciales peligros de seguridad operacional que supone la presencia de fauna en los aeropuertos

4.3. Tareas críticas. No procede.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: 2 años, contado a partir de la firma del Acta de inicio.

5.2. De las prórrogas: Dos (2) años, repartidas en dos periodos de un (1) año

5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 230.000 €
(Doscientos treinta mil euros)

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 460.000 € (cuatrocientos sesenta mil euros)

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☒ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☐ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)
- ☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto.
- ☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Departamento de Operaciones y Seguridad.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Sergio Alcaraz Montenegro

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☒ Sí

☐ No

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

☐ Sí

☒ No

14. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

☒ No.

Fecha: 23/10/2025

Fecha: 23/10/2025



Documento firmado el día 23 de octubre de 2025
a las 10:15 horas
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**
Clave de verificación: 1761207301703B



Documento firmado el día 23 de octubre de 2025
a las 10:24 horas
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**
Clave de verificación: 1761207301703B

Director del Expediente

Gerente de Explotación AENA SCAIRM